



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias
Unidad Centro Comunitario de Rehabilitación

MAT: Aprueba Actividad "Celebración Día Mundial del SD. Down"

DECRETO ALCALDICIO N° 3576

MONTE PATRIA: 13 de marzo de 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- Programa de actividades, entrega de colaciones para alumnos y alumnas que presentaran número artístico en Celebración del día mundial del Síndrome de Down;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDOS:

- Para la correcta ejecución de los objetivos de la Oficina de Discapacidad y el Centro Comunitario de Rehabilitación con base comunitaria, es que se hace necesario el cumplimiento de variadas acciones;
- La Segunda Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down;
- La necesidad de difundir a la I. Municipalidad de Monte Patria como una Institución Inclusiva;

DECRETA:

APRUEBASE la actividad: "**Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down**", a realizarse el día miércoles 21 de marzo, a partir de las 10:00 hrs en dependencias de la plaza de armas de Monte Patria, donde se llevará a cabo ceremonia de celebración y además constará de stands en los cuales las instituciones invitadas podrán dar difusión a su labor para con la comunidad.
El monto de la actividad es de 100.000.-

2. **ESTABLÉZCASE** como **COORDINADORA GENERAL** de la actividad a doña **YISELA LARRONDO BARRAZA**, encargada de departamento de Organizaciones Comunitarias, y como **COORDINADOR OPERATIVO** a don **Aldo Sáez Cariz** encargado subrogante del Centro Comunitario de Rehabilitación CCR.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente cuenta presuprestaria N°215.22.01.001.002.005 "Alimentación y Bebidas Programa Discapacidad" AG 4.3.I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/DEA/MLB/ASC/yfc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Archivo CCR



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
Por orden del Sr. Alcalde